



Municipalidad de Crespo

CEDULA

XU 07022312 g

NOMBRE: Sr./a. **PEREZ MATIAS**

DOMICILIO: Belgrano s/nº – General Racedo – CP 3114 – Entre Ríos

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas "**PEREZ MATIAS - S/ Infracc. Art. 51º Inc. "A" Ord. Nº 70/96: no posee licencia; Art. 40º Inc. "C" y "D" Ley Nº 24.449: no posee seguro – No posee chapa patente; No posee acreditación vehicular**"- (Expte. Nº 4428/2025), tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra. Claudia Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, 04 de agosto de 2025

VISTO:

Estos autos caratulados "**PEREZ MATIAS - S/ Infracc. Art. 51º Inc. "A" Ord. Nº 70/96: no posee licencia; Art. 40º Inc. "C" y "D" Ley Nº 24.449: no posee seguro – No posee chapa patente; No posee acreditación vehicular**"

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente citado el/la infractor/a, no compareció oportunamente a formular el descargo.

Que el acta labrada en debida forma por el inspector de tránsito, es para el Juez de Faltas plena prueba, a no ser que sea desvirtuada por otras ofrecidas por el imputado (Art. 84 – Ordenanza Nº 70/96), cosa que en autos no ha ocurrido.

Que no registra antecedentes

Que corresponde juzgar al infractor en rebeldía (Arts. Nº 82 y 111 – Ordenanza Nº 70/96). POR ELLO:

RESUELVO:

1. Aplicar al/la Sr./a.: **Pérez Matías, DNI 44.623.748**, con domicilio en **Belgrano s/nº**, General Racedo, Entre Ríos, multa de Pesos **Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cinco (\$ 56.205)**, por la/s infracción/es al/los artículo/s de referencia, de la Ley Nº 24.449 y Ord. Nº 70/96 según acta de infracción número **00275443** de fecha **16/06/2025**. Dicha multa será pagadera dentro de los diez (10) días de notificada la presente.
2. Tómese razón en el Registro de Antecedentes
3. Notifiquese por cédula regístrese y cúmplase.

FDO. Dr. Javier Leandro Méndez. - Juez de Faltas".-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A

CRESPO, E. Ríos, 04 de agosto de 2025

CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma:
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración:
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: / / 2025
Carácter del firmante:		Hora:
Fecha de recepción: / / 2025		